

ANEXO IV

Concurso nº: CA001.
 Nº de plaza: DF02054
 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
 Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Comisión Titular:

Presidente: Antonio Villar Notario, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Javier Mateo López Cuñat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Iñigo Iturbe-Ormaetxe Cortajarena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: María Dolores Collado Vindel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: José Ángel Silva Reus, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Fernando Vega Redondo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Ignacio Ortuño Ortín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Juan Mora López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Joseph E. Peris Ferrando, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: M.^a Begoña Subiza Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Concurso nº: CA002.

Nº de plaza: DF02162.

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico

Comisión titular:

Presidente: Fernando Vega Redondo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario: Javier Mateo López Cuñat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Iñigo Iturbe-Ormaetxe Cortajarena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Ramón Fauli Oller, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal: Ignacio Ortuño Ortín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Antonio Villar Notario, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante

Secretario: Juan Mora López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante

Vocal: José Ángel Silva Reus, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante

Vocal: Joseph E. Peris Ferrando, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante

Vocal: José Alcalde Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante

ANEXO V**Criterios específicos de valoración**

Concurso nº: CA001.

Nº de plaza: DF02054.

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Investigación: 40% (centrada en las publicaciones de ámbito internacional en la materia del perfil de la plaza).

Docencia: 40 %.

Gestión: 10 %.

Otros: 10 % (centrada en las publicaciones de ámbito internacional en la materia del perfil de la plaza)

Concurso nº: CA002.

Nº de plaza: DF02162.

Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Investigación: 40 % (centrada en las publicaciones de ámbito internacional en la materia del perfil de la plaza).

Docencia: 40 %.

Gestión: 10 %.

Otros: 10 % (centrada en las publicaciones de ámbito internacional en la materia del perfil de la plaza)

6725

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se corrige error en la de 13 de enero de 2005 por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Advertido error que es preciso rectificar en el anexo de la Resolución de 13 de enero de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero de 2005), de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente modificación:

En el anexo, en la página 5391, en la columna derecha, donde dice: «Resolución de 13 de enero de 2005, de la presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Análisis Económico, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.», debe decir: «Resolución de 13 de enero de 2005, de la presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios».

Madrid, 30 de marzo de 2005.—La Secretaria General, M.^a Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

6726

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Genética, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Genética, con código de habilitación 2/420/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002,